

III

INSTITUCIONES QUE EN LA ACTUALIDAD OCUPAN EL EDIFICIO PRINCIPAL Y EDIFICIOS HISTÓRICOS DEL ENTORNO

I) Edificio principal:

- Consejo Escolar del Estado
- Instituto de España
- Real Academia de Doctores
- Escuela de Relaciones Laborales
- Paraninfo

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

Lo que hoy se denomina Consejo Escolar del Estado, anteriormente fue Consejo Nacional de Educación que, a su vez, fue heredero del Consejo de Ins-

trucción Pública, nacido en 1834. Desde su creación en 1939-1940, estuvo ubicado en la planta alta del Ministerio de Educación.

A partir de 1947, tuvo su sede en el Palacio de Molins, en la calle Amor de Dios de Madrid. Era un edificio que el Ministerio había adquirido algunos años antes. Pero el lugar se quedaba pequeño, porque el edificio lo tenía compartido con el Instituto de España.

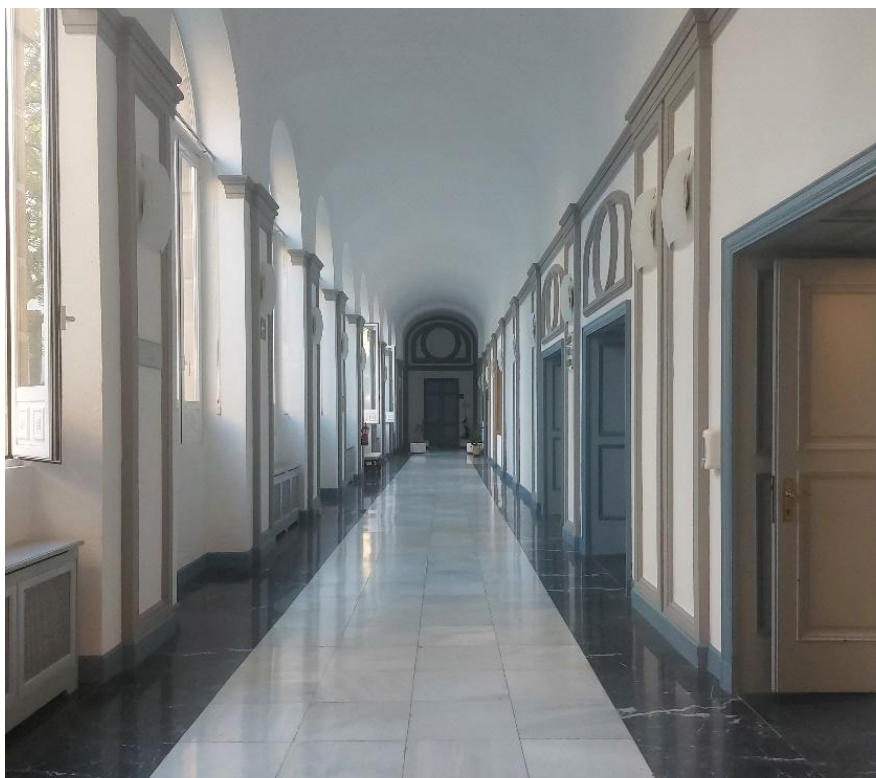
La reforma no llegó nunca y acabó acomodándose en el Pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria, mientras se intentaba la rehabilitación de sus antiguas instalaciones. Pero nunca volvió.



I ENTRADA PRINCIPAL AL EDIFICIO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO Y DEL INSTITUTO DE ESPAÑA

Las revueltas estudiantiles del año 1956 de oposición al Régimen llevaron a la Facultad de Derecho, todavía en el edificio de la Universidad Central, a un

nuevo edificio en la Ciudad Universitaria, y junto con ella se desplazaron los órganos de gobierno de la Universidad, precisamente al Pabellón de Gobierno,



PASILLO DE LA PRIMERA PLANTA DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO



PASILLO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO. PUERTA DE ACCESO AL SALÓN DE PLENOS

y el Consejo Nacional de Educación pasó a ocupar el espacio dejado por el Rectorado y las Oficinas Centrales de la Universidad.

En la Memoria del Consejo, se insinúa que quizás hubo otro desplazamiento, aunque debió ser muy breve, y se puede decir que sus instalaciones se acomodan definitivamente en el antiguo edificio de la Universidad Central, desde el comienzo de los años 60 hasta el momento.

Se instala en la 2ª planta del edificio, en unos despachos con ventanas a la calle San Bernardo, y conserva para la celebración de las Juntas una sala espaciosa también hacia la calle San Bernardo. Permanece allí hasta 1975. Ese año sufrió un atentado atribuido al grupo terrorista Grapo, con un cóctel molotov que prendió una gran alfombra que cubría las escaleras principales hasta llegar a la 2ª planta, y que afortunadamente no produjo daños personales, sólo el susto de algún funcionario, ni materiales, excepto la alfombra, hasta llegar a una gran placa que ocupaba la pared del primer rellano de la escalera, con nombres de caídos en la guerra civil.

Después se acondiciona para oficinas el espacio situado en la parte posterior del edificio con fachada al jardín, y se instalan ascensores, junto a la escalera principal y en la galería lateral. Se traslada allí el Consejo Nacional de Educación ocupando la 2ª y 3ª plantas para mayor amplitud.

También por esa época se habilita un espacio para salón de actos, en el lugar donde había habido una gran aula.

La naturaleza y cometido del Consejo Nacional de Educación tiene cambios a lo largo de su trayectoria, según van evolucionando las Leyes y Planes de Educación, pero siempre permanece como referencia para el gobierno del Ministerio de Educación, así como de refrendo formal para las decisiones políticas del momento.

La Ley General de Educación de 1970 supone un notable cambio, al decidir eliminar el concepto sectorial de la enseñanza y sustituirlo por una concepción más unificada de la enseñanza con un planteamiento unitario de la Administración Educativa, y adopta una formulación orgánica, consecuente con los criterios de la reforma educativa, buscando darle un marcado carácter participativo. El Consejo Nacional de Educación también se ve afectado por ese nuevo concepto de participación, y así en el art. 145 de la Ley se introduce dentro de su composición, una significativa representación de los organismos, entidades y sectores vinculados directamente con la educación.

Asimismo, ese mismo artículo, reconoce al Consejo como órgano superior de asesoramiento del Ministerio de Educación y Ciencia. Una de las competencias nuevas que le asignan a partir de esta Ley, a través del Pleno o de la Comisión Permanente, es el informe preceptivo sobre los proyectos de ley del sistema educativo.

Sin embargo, el Consejo Nacional de Educación pierde competencias y entidad, cuando se crea la Secretaría General Técnica, dentro del Ministerio, como órgano permanente de consulta, y asistencia al Ministro, y queda cada vez más reducido a la resolución de expedientes administrativos.

La Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación de 1985, crea el Consejo Escolar del Estado, que hereda instalaciones y personal del anterior Consejo. Pero la ley reguladora le da un carácter muy diferente. El nuevo Consejo es sobre todo un órgano de representación y participación de todos los sectores relacionados con la enseñanza. Su Comisión Permanente cobra la relevancia que tenía en tiempos del Consejo de Instrucción Pública, como órgano de debate ideológico. El trabajo de estudio se realiza en Ponencias.

Continúa con el Salón de Actos del antiguo Consejo Nacional de Educación, pero más actualizado: una sala rectangular con las hileras de asientos para los consejeros en posición enfrentada (Parlamento inglés), y donde se celebran los Plenos, Seminarios, Jornadas etc.

En los últimos tiempos se ha ido formando una interesante biblioteca especializada en participación educativa a la que se ha dotado en el año 2005 de un local muy luminoso para sala de lectura. Esta biblioteca, está destinada para uso de Consejeros e investigadores.

Forma parte de ella toda la documentación del Consejo Escolar del Estado:

- Dictámenes
- Ponencias
- Actas
- Publicaciones del CEE:
 - Informe Anual sobre el estado y situación del sistema educativo
 - Seminarios
 - Jornadas.
- Publicaciones del M.E.C. y de otras Administraciones Públicas:



PUERTA DE ENTRADA A LA SEDE DEL INSTITUTO DE ESPAÑA

- Autónomas, Locales. Fondos especializados en participación educativa en forma de monografías y publicaciones periódicas. Donaciones privadas etc.

INSTITUTO DE ESPAÑA

El 8 de diciembre de 1937, siendo presidente de la República Manuel Azaña; del Gobierno, Francisco Largo Caballero; y ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Jesús Hernández Tomás, se publica un Decreto, por el que se suprimen las Academias, dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, y se dispone que los edificios y su patrimonio pasen a disposición del Ministerio de Instrucción Pública, así como su personal administrativo.

En su lugar se creaba un Instituto Nacional de Cultura, regentado por una Junta directiva, formada por un Presidente, un Secretario General, y por los Directores y Secretarios de las distintas secciones del Instituto, con contenido similar al de las Academias.

Ese mismo día, en Burgos, también por Decreto, se convoca a las Reales Academias, cuya actividad desde hace tiempo estaba interrumpida.

El Estado espera de la nueva etapa un incremento de las publicaciones científicas e históricas, así como la publicación de Anales periódicos, y el otorgamiento de premios nacionales para estimular el talento creador. En ese mismo Decreto se creaba el Instituto de España, formando un cuerpo común con todas las Reales Academias.

La creación del Instituto de España se debe a Pedro Sainz Rodríguez, nombrado más tarde Ministro de Educación, y a Eugenio D'Ors, el 1 de enero de 1938. Tuvo su primer domicilio en la calle Sacramento, en el Palacio de Revillagigedo, después en el Palacio del Marqués de Molins, en la calle Amor de Dios, y actualmente en la calle San Bernardo, en la antigua sede de la Universidad Central.

Esta formado, según consta en sus Estatutos, por los Académicos numerarios de las Reales Academias establecidas en Madrid: Española, de la Historia, Bellas Artes de San Fernando, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciencias Morales y Políticas, Nacional de Medicina, Jurisprudencia y Legislación, Nacional de Farmacia.

Su objetivo es estrechar los contactos entre las ocho Reales Academias, para el mejor cumplimiento de las actividades de cada una, formando la superior representación académica nacional de España y el extranjero.

A lo largo de su existencia ha tenido ocho presidentes, entre ellos, D. Manuel de Falla, que no llegó a tomar posesión; D. Luis Martínez de Irujo, Duque de Alba, fue sustituido por D. Manuel Lora-Tamayo; le sucedió D. Fernando Chueca Goitia hasta 1986; a continuación, ocupó el cargo D. Miguel Artola Gallego hasta su cese en 1995; después se nombra presidenta a Dña. Margarita Salas y, en 2006, es nombrado D. Salustiano del Campo.

Las funciones del Instituto de España serán las que le sean encomendadas por el Estado, las que le

atribuyan las Reales Academias y las que acuerde por propia iniciativa.

Realiza tres sesiones públicas y solemnes: en conmemoración de su fecha fundacional, la Fiesta del libro y la Apertura del Curso Académico.

Sus actividades principales son:

La Publicación de un Boletín Informativo de periodicidad trimestral, donde se da cuenta de las actividades llevadas a cabo por el Instituto de España durante los últimos meses.

Otras publicaciones. Realización de Cursos del 3er. Ciclo. Realización de cursos con carácter general y publicación de un catálogo de estos.

Relaciones internacionales. Conferencias, exposiciones, tertulias. Servir de punto de unión entre las Academias del resto de España

Lugares que ha ocupado desde su creación:

La primera sesión que se celebró para dar cumplimiento a lo previsto en el decreto fundacional de 8 de diciembre de 1937 fue en el Instituto de Segunda Enseñanza de Burgos el 27 de diciembre.

Las sesiones posteriores, se celebraron en distintas ciudades españolas: Salamanca, San Sebastián, Vitoria, Sevilla, Santander, todas sedes provisionales, por la situación que estaba atravesando el país.

En mayo de 1939, se traslada a Madrid, y celebra su primera reunión en la Real Academia de la Historia, aunque todavía celebra algunas sesiones en San Sebastián.

El problema de su instalación definitiva tardó en solucionarse, mientras iba ocupando locales provisionales, y sus dependencias repartidas en distintos edificios. Anecdóticamente se puede contar que alguna sesión llegó a celebrarse en el domicilio particular de alguno de sus miembros.

El primer domicilio oficial, fue el Palacio de Revillagigedo, en la calle Sacramento, para pasar pronto al Palacio de Molins, en la calle Amor de Dios, a espaldas

de la Real Academia de la Historia. Su situación, debía mejorarse, puesto que el edificio lo compartía con el Consejo Nacional de Educación, ocupando éste la mejor zona del edificio, y el Instituto tenía que conformarse con una entrada interior a través de un pequeño patio.

Cuando fue nombrado presidente del Instituto, D. Manuel Lora Tamayo, la primera disposición que tomó fue la de buscar un lugar digno para su instalación. Encontró disponible un pabellón anejo a la Universidad de San Bernardo. El Presidente Lora decoró los despachos del presidente y del secretario general, y acondicionó el salón de reuniones. Pero quedó mucho por hacer.

Una vez trasladado el Consejo Nacional de Educación a la parte de atrás del edificio, el Instituto de España pudo ensanchar sus locales, y con el nombramiento como Presidente de D. Fernando Chueca Goitia, se emprende una rehabilitación total, tanto de estructura como de decoración interior y se le da entrada al final de la escalera principal del edificio, con lo que la institución cobra la prestancia necesaria acorde con los fines que se pretendían cuando fue creado.

CYTED

SEDE DEL: «PROGRAMA IBEROAMERICANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO»

El edificio de la Sede de este programa de Cooperación Iberoamericana forma parte del conjunto urbanístico que rodea el emplazamiento de la antigua Universidad Central. Tiene entrada por el jardín común a todos los edificios.

Este programa de Cooperación se instaló en el año 1998. Está vinculado a la Universidad Politécnica y al Ministerio de Educación y Ciencia. Es un organismo de ámbito internacional, creado en 1984, por acuerdo suscrito entre los 21 países que forman la Comunidad Iberoamericana de Naciones.



BIBLIOTECA MARQUÉS DE VALDECILLA. CALLE NOVICIADO

A partir de 1995, formalmente se le dio cabida dentro de los programas de cooperación dependientes de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.

Está definido y estructurado en un Estatuto y un Reglamento, aprobados en la XXVI Asamblea General del Programa Cyted, celebrado en Salvador de Bahía (Brasil) los días 1 y 2 de diciembre de 2005.

Objetivos del programa.

Contribuir al desarrollo armónico y sostenible de la Región iberoamericana dentro del campo de la ciencia y la tecnología.

EDIFICIOS DE CONSTRUCCIÓN MÁS MODERNA:

- ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA
- CONSERVATORIO DE MÚSICA

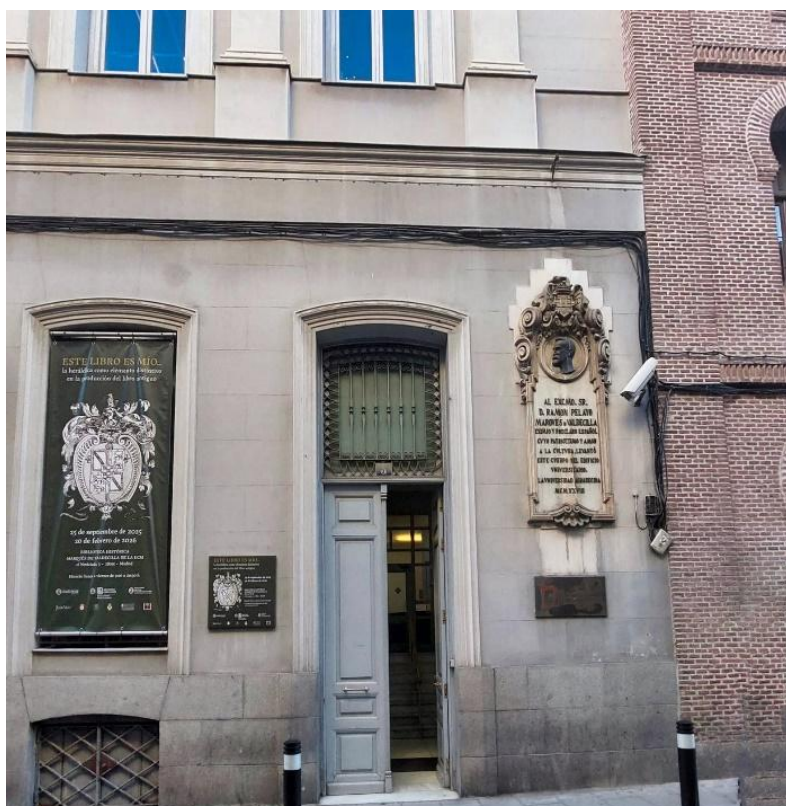
La Escuela de Práctica Jurídica es un centro de perfeccionamiento profesional, sin ánimo de lucro, con entidad propia, autonomía orgánica y funcional.

Creada por Orden de 3 de febrero de 1953, y ratificada su creación por Orden de los Ministerios de Educación y Justicia el 30 de septiembre de 1955. Su régimen jurídico está regulado por el Decreto de 12 de noviembre de 1970.

Gobernada por un Consejo de Patronato, Presidido por: el Rector de la Universidad Complutense de Madrid

Integrado por:

- los Decanos de los Colegios de Abogados, Procuradores y Notarial de Madrid,
- el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid
- representantes de la Magistratura, la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y profesorado de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.



PUERTA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA MARQUÉS DE VALDECILLA

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA «AMANIEL»

El edificio donde está instalado desde 1978 fue construido a finales de los años 40 para residencia y comedor de estudiantes (Hogar Guitarte), en un espacio ocupado anteriormente por la Facultad de Veterinaria. Cuando dejó de ser residencia y comedor se utilizó para oficinas del Ministerio de Educación (Programa de Becas).

Actualmente está ocupado por el Conservatorio profesional en donde se imparte música en su grado elemental y grado medio. Elemental, 4 cursos; Medio, 3 ciclos de 2 cursos cada uno. Administrativamente, depende de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Estas enseñanzas musicales están reguladas por la Ley orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo.

En la actualidad y mientras no se desarrolle el contenido de la Ley se dan un total de 24 especialidades musicales. Cuenta también con 5 agrupaciones musicales y tiene un proyecto de colaboración con el IES Cardenal Cisneros, para la realización del Bachillerato Musical.

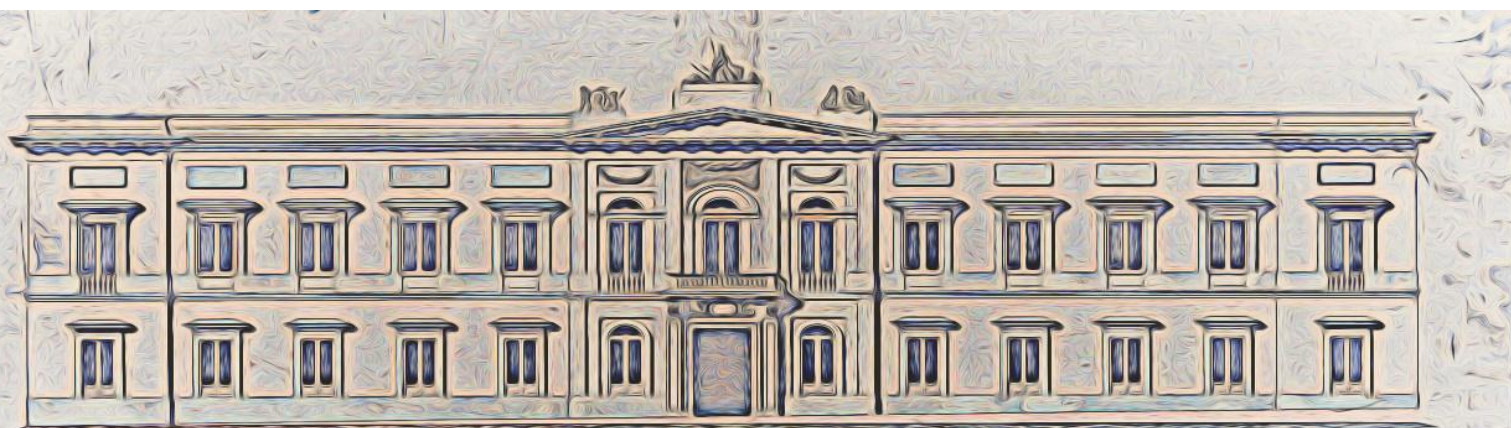
Tiene un fondo de instrumentos con destino al servicio de préstamo.

Además del edificio de ladrillo rojo, utiliza para clases y ensayos de las agrupaciones musicales, un pequeño edificio cercano que en su día fue pabellón de física de la Universidad Central, y posteriormente gimnasio para el SEU y Facultad de Ciencias Políticas

ISABEL SANZ ESTEBAN
(ANTIGUO EQUIPO TÉCNICO DEL CEE)

BIBLIOGRAFÍA

- BONET CORREA, A. (2002): *Arquitectura y Universidad. De las musas a la Ciudad del saber*. Madrid, Instituto de España.
- CEPRIÁN NIETO, B. (1991): *Del Consejo de Instrucción Pública al Consejo Escolar del Estado (1836/1986)*. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- ETAYO GORDEJUELA, J. (2002): *Universidad Complutense de Madrid – De la Edad Media al III milenio – Universidad Complutense*.
- FORNES Y GURREA, M. (1846): *Álbum de Proyectos originales de Arquitectura, acompañado de lecciones explicativas para facilitar el paso a la intervención, a los que se dedican a este noble arte – Lámina XIX (modelo de Salón de actos públicos para la Universidad Literaria – (cita de la nota 3, pág. 40)*.
- FRÍAS, A. (2005): *Apuntes históricos (12/12/2005)*. Revista Participación Educativa <http://www.mec.es/cesces/inicio.htm>
- GALINO, F.: *Gaceta Complutense (23 de enero de 2001)*.
- GARCÍA CHÁSCALES, A. (2000): *Real Academia de Doctores – Seis años de su historia (1993/1998) – Real Academia de Doctores*.
- GIL DE ZÁRATE, A. (1855): *De la Instrucción Pública en España*. Tomo III, pp. 243 y ss. Edita Imprenta del Colegio de Sordomudos, calle del Truco.
- LABRADOR, C. (1992): *La Universidad en Madrid, Presencias y Aportes en los siglos XIX-XX – Madrid*.
- LORENTE, M. (1948): *D. Narciso Pascual y Colomer – Revista Nacional de Arquitectura, n ° 81 – pp. 362-363*.
- MESORERO ROMANOS, R. de (1861): *El Antiguo Madrid – (Edic. facsímil 1976)*. Madrid. Editorial Ábaco.
- PERDICES BLAS, L. (1992): *Pablo de Olavide, el Ilustrado (1725/1803)*. Madrid. Editorial Complutense.
- RÉPIDE, P. (1921) (Reed. 1985): *Las calles de Madrid*. Madrid.
- RODRÍGUEZ G. DE CEVALLOS, A. (1968): *El Antiguo Noviciado de Jesuitas de Madrid – Editado en Archivo Español de Arte n ° 164 – tomo XLI, pp. 245-265*.
- RODRÍGUEZ GUERRERO, C.: *El Instituto de Segunda Enseñanza del Noviciado de Madrid de 1845 a 1847*. Tesis Doctoral.
- SAINZ DE ROBLES, F. (1968): *El Caserón de la Ex Universidad de Madrid – Villa de Madrid n° 25, pp. 30-36*.
- SÁNCHEZ MARIANA, M. (2000): *Biblioteca Histórica U.C.M. – Madrid, Universidad Complutense*.
- SANTOS, A. (1995): *La Biblioteca “Marqués de Valdeciella” ... (artículo, diario ABC 24 de junio)*.
- SUSANA CASTELLET, H. (1878): *Breve noticia histórica del Instituto Cardenal Cisneros*. Colección de Memorias acerca del Estado del Instituto. Madrid.
- TORMO E. (1945): *El Paraninfo de la Universidad Central en Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, n ° 24, pp. 81-135 y 171-250*.
- TRAMARIA, F. (1859): *Memoria acerca del Instituto de Segunda Enseñanza del Noviciado*.
- VALLE DEL LÓPEZ, A. (1869): *La Universidad Central y su distrito en el primer decenio de la Restauración Borbónica*. Madrid. Servicio de Publicaciones del Consejo de Universidades.
- VV.AA. (2003): *Guía de Arquitectura y Urbanismo de Madrid*. Tomo I, El Casco Antiguo. Madrid. Fundación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. VV.AA. (1992): *Las Reales Academias del Instituto de España*. Madrid. Alianza Editorial.
- ARCHIVO CENTRAL del Ministerio de Educación. Legajo 8870 - Caja 8098. Consultas realizadas en: – Archivo Histórico Nacional • Archivo Histórico de la Villa
– Archivo Histórico Militar • Archivo Histórico Diocesano
– Instituto de Estudios Madrileños • Archivo General de la Villa.





JARDÍN DE AMANIEL. ENCINA CENTENARIA.

